



Alcaldía Municipal de Comayagua
Secretaría Municipal

Comayagua, Honduras, C. A.
Tels: (504) 2772-0159, 2772-0258, 2772-1586
Fax: (504) 2772-1590

Comayagua, 21 de Diciembre de 2016

Sr. Carlos Miranda Alcalde Municipal de Comayagua	
Sr. Manuel de Jesús Cartagena Vicealcalde Municipal	
Licda. Ana Belinda Valenzuela Gobernadora Departamental de Comayagua	
Lic. José Antonio González Comisionado Municipal	
Sra. Ada Luz Reyes Directora Biblioteca Municipal Antonio J. Rivas	

Para su conocimiento y demás fines le estoy informando de lo acordado por la Corporación Municipal de Comayagua, departamento de Comayagua, en la sesión ordinaria celebrada el día miércoles veintiuno (21) de Diciembre del 2016 registrada en el ACTA N° 88, en el Tomo N° 75, puntos, incisos y folios siguientes que, literalmente, dicen:

PUNTO No. 4) Folio 116-119

La Secretaria dio lectura al acta de la sesión anterior a la cual se le hizo las siguientes enmiendas:

- El alcalde solicitó que en la resolución del punto 7, letra h), folio 105 se aclare que la nominación de la Regidora Mirtala Flores como representante de la Corporación Municipal ante el COMDE es durante esté en funciones en el cargo de Regidora.
- El vice Alcalde solicitó que al punto 6, folio 102 se agregue que el nombre del embajador de la República de El Salvador en Honduras es el Sr. Juan José Figueroa Tena
- En el Punto sobre los Gobiernos Abiertos la Regidora Mirtala Flores Arévalo solicitó que se le dé una explicación más amplia.

El Regidor Luis Fuentes le explicó que es una especie de sistema de control que permite aumentar los niveles de transparencia, tiene 3 pilares probidad y transparencia , participación ciudadana y la Auditoria social.

El Regidor José Antonio Alcerro manifestó que es rendición de cuentas, pero se necesita la voluntad de la corporación de participar y considera que es importante que se ponga en práctica.

El alcalde explicó que para este proyecto se han escogido 8 municipalidades, entre ellas Comayagua y que es un proyecto que le abre puertas a la Alcaldía para la transparencia internacional. Agregó que la selección de la Alcaldía se debió a varios factores entre ellos los Sistemas administrativas empleados, la inclusión de la sociedad civil, entre otros. Además explicó que una vez elaborado el plan de trabajo, la ONADICI brindará capacitaciones al equipo de trabajo para el desarrollo de este proyecto.

La Regidora Mirtala Flores solicitó que se le invite a las capacitaciones para conocer más sobre este tema.

Para finalizar, el Sr. Alcalde se comprometió a concertar con la ONADICI una Exposición amplia de este Proyecto a través de la Secretaría Municipal.

d) Finalmente se generó una deliberación relacionada con la consulta planteada por la Regidora Mirratala Flores Arévalo quien preguntó si solamente con un préstamo bancario se puede honrar la deuda que la Alcaldía tiene con Servicio Aguas de Comayagua, ocasionada por el embargo en el Juzgado de lo Contenciosos Administrativo promovido por la Sra. Carolina Judith Zepeda Dueñas viuda de Efraín Lizandro Gonzales, el Vice Alcalde le respondió que no hay disponibilidad presupuestaria y habría que analizar la posibilidad de incorporación en el nuevo presupuesto.

El Sr. Alcalde manifestó que no sería justo pagar de un solo esa suma con fondos municipales para evitar contraer un préstamo, sacrificando fondos que podrían invertirse en proyectos de desarrollo en beneficio de la población.

El Regidor Alberto Emilio Cruz manifestó que debería dejarse en el presupuesto del 2017 un porcentaje para poder ir pagando a Servicio Aguas de Comayagua por partes y que la Alcaldía pueda tener una holgura económica que le permita trabajar y sin tener que caer en un endeudamiento.

El Alcalde consideró valiosa la idea del Regidor Alberto Emilio Cruz y manifestó que para tener esa holgura y poder trabajar con esos fondos es válido pagarle paulatinamente a Servicio Aguas de Comayagua, pero esto dependerá del acuerdo a que se llegue en el seno de la Corporación, ya que de ser acordado el pago en varios años no se tendría la necesidad de gestionar ningún préstamo. Por lo que sometió a discusión y aprobación la propuesta del Regidor Alberto Emilio Cruz.

El Regidor Wilfrido Fernández manifestó que se pagaría aproximadamente L. 65,000 mensuales por este préstamo y preguntó de dónde saldría este pago a lo que el Alcalde le respondió que se pagaría del presupuesto municipal.

El Regidor Guillermo Enrique Peña sostuvo que esta de acuerdo con la idea del Regidor Alberto Emilio Cruz y agregó que una manera de pagar podría ser presupuestar una cuota de L. 100,000.00 mensuales y que podrían ser acumulados y pagados trimestralmente, o cada semestre.

El Regidor José Antonio Alcerro, consideró que la pregunta sobre si solamente así se puede honrar la deuda con Servicio Aguas de Comayagua, ya ha sido discutida ampliamente deliberada por lo que pide se tome una decisión, lo que motivó para que se llegara a acuerdos.

Resolución:

A propuesta del Regidor Emilio Cruz y cuya moción fue secundada y aprobada por unanimidad, la Corporación Municipal acuerda, que la Alcaldía pagará la deuda contratada con Servicio Aguas de Comayagua con ingresos propios, de manera gradual, hasta un máximo de dos millones por año, los cuales podrán ser pagados en cuotas mensuales o trimestrales o dependiendo de la capacidad de los ingresos podría ser pagada en una sola cuota.

PUNTO 5) Folio 119

SEGUIIMIENTO DE ACUERDOS Y RESOLUCIONES

No hubo temas relacionados

PUNTO 6) Folio 119-120

Firma de Convenio y los protocolos de donación del terreno para la Construcción del Proyecto de Financiamiento No Reembolsable para Acueducto de Comayagua con apoyo de Japón.

Se presentó el Sr. José Rubio Suazo, en compañía de dos hijas, para realizar la firma del convenio con la Alcaldía de Comayagua, consistente en la donación de un predio de terreno, se inició con las palabras de agradecimiento del Sr. Alcalde, en donde describió a

manera de introducción que se trata de la firma de dos documentos, uno de donación de terreno para construir la planta potabilizadora de agua, proyecto que se tiene previsto realizar a través de SAC con financiamiento de la Cooperación Japonesa, lo que garantizará el servicio de agua a la población para los siguientes 25 años y además una franja adicional al proceso del sistema de agua para construir un parque hidro ambiental que permitirá educar a las futuras generaciones sobre la importancia de cuidado y protección del agua.

Paralelo a este proyecto se va licitar la construcción de un sistema de abastecimiento de agua desde Rio Blanco y Rio Negro, impulsando con esto dos proyectos mancomunados y complementarios, que permitirán brindar agua en cantidad y con calidad a la ciudadanía.

Esto ha sido posible, dijo, gracias al apoyo de un ciudadano que cree en la ciudad, y en el cual también adquirimos el compromiso de proveerle las conexiones de servicio de agua para sus urbanizaciones, debiendo hacer notar que él va cubrir los costos de dichas conexiones, como todo ciudadano responsable, por lo cual le reiteró las muestras de agradecimiento considerando que este donativo es para la ciudadanía. Además de agradecer a los medios de comunicación por cubrir esta noticia positiva.

Seguidamente, hizo uso de la palabra al empresario Sr. José Rubio Suazo, quien inicialmente presenta a sus hijas que le acompañan y felicitó al Alcalde y a la Corporación por las labores que desarrollan en beneficio de la población del municipio, manifestando su satisfacción por contribuir con los ciudadanos con la donación de un área que servirá para la ejecución de un proyecto de mejora en el servicio de agua, terreno que pasa a ser propiedad de la Municipalidad.

Posteriormente la Abogada Isis Beltrán Valeriano procedió a dar lectura a los documentos, para luego estampar las firmas respectivas, mismos que se resumen a continuación:

- a) Instrumento Publico Numero Doscientos Veinticinco (225) en el cual se manifiesta que comparecen los Sres. José Rubio Suazo, Empresario y Carlos Miranda Canales en representación legal de la Municipalidad de Comayagua donde el primero declara que es dueño del terreno con una área de 8,663.60 Mts.2 y que por así tenerlo convenido con la Municipalidad de Comayagua y la Unidad de Servicio Aguas de Comayagua lo da en donación, destinado a la construcción y desarrollo del proyecto para las mejoras y ampliaciones del sistema de agua potable en la ciudad de Comayagua.
- b) Documento privado de compromiso para la conexión y abastecimiento de Agua potable, en el cual se suscribe de Servicio Aguas de Comayagua por medio de su representante legal, Sr. Carlos Miranda Canales, un compromiso formal para la conexión y abastecimiento de agua en los inmuebles de las residenciales Valle Dorado, Residencial Villa Universitaria y Residencial Villa Hermosa. Esta aplicación es solamente para las lotificaciones citadas, debidamente aprobadas por Catastro, en virtud de la donación del terreno para proyecto de mejoras y ampliaciones del sistema de agua potable en la ciudad de Comayagua.

Los documentos pueden consultarse en Servicio Aguas de Comayagua o la Secretaría Municipal.

PUNTO 7) Folio 121

Presentación del Programa de Desarrollo Agrícola bajo Riego por el Coordinador de la Unidad Técnica Local Dr. Marlon García, con el propósito de establecer alianza con la Alcaldía para la ejecución del Proyecto, le acompañaron los Sres. German Alvarado Gerente de Distrito de Riego de Selguapa y la Ing. Bessy Bonilla, especialista en irrigación. El Dr. Marlon García manifestó que el Proyecto de Riego Selguapa se ubica en los municipios de La Paz, Ajuterique, Lejamaní y Comayagua. Cuenta con 4 componentes: Construcción y modernización de áreas de riego, Asistencia técnica y comercialización, Organización y administración y Gestión Ambiental.

El objetivo es modernizar el sistema de distribución de agua para riego en beneficio de los productores de la zona. Pretende regar aproximadamente 2,755 hectáreas. El presupuesto asciende a 9.5 millones de dólares financiados con fondos del BCIE.

Expresó que el motivo de la presentación es para poder establecer una alianza institucional obteniendo los permisos necesarios que faciliten la ejecución del proyecto. Y además el de identificar un lugar apropiado donde se puedan depositar los materiales desechables que se generen en la ejecución del proyecto teniendo en cuenta las medidas ambientales.

El Sr. Alcalde manifestó su satisfacción por la puesta en marcha del proyecto y consultó sobre cuál sería el aporte en el cuidado y protección de las fuentes de agua, ya que en algún momento los distritos de riego deberán asumir algún papel en este sentido. Sugiere que paralelo al proyecto haya un plan permanente con la asociación de beneficiarios para el cuidado y protección de las fuentes de agua.

El Gerente del Distrito de Riego manifestó que quien esta pendiente debería ser el estado, sin embargo, la función de protección la realiza un comité y la asociación de regantes. Agregó que el sistema de riego de Selguapa presenta pérdidas de agua, por lo que este proyecto apunta a buscar mayor eficiencia en el sistema de distribución y aumentar la producción en sí, por lo que considera en el componente de manejo ambiental la plantación de un millón de árboles.

El Regidor Alberto Emilio Cruz, manifestó que el proyecto debe considerar el cobro del agua a un precio módico subsidiado y preguntó en que se les puede apoyar.

El Dr. García, explicó que además de lo enunciado se requiere la emisión de una Constanza por parte del Sr. Alcalde donde indique que el proyecto de riego no ha tenido ninguna mejora en años anteriores, el cual es un requisito que solicita el banco centroamericano. El Sr. Alcalde se compromete a emitir la constancia siempre que este fundamentada en ley.

**PUNTO 8) Folio 122-126
ANÁLISIS, DISCUSION Y APROBACION DE LOS DOCUMENTOS QUE RIGEN
LA ADMINISTRACION MUNICIPAL PARA EL AÑO 2017**

La Corporación Municipal ha estado sosteniendo una serie de reuniones con Jefes de Departamento que generan ingresos y el Administrador Municipal en las que se ha revisado, analizado una serie de documentos que servirán para regir la administración municipal durante el año 2017, actividad que se inició en noviembre y se continuó en las semanas siguientes en la que se fueron sosteniendo las deliberaciones para hacer las emiendas, agregados, análisis y observaciones necesarias para que se pueda dar su aprobación.

Los documentos son los siguientes:

- a) Plan de Arbitrios Municipal para el año 2017
- b) Plan Operativo Anual 2017
- c) Plan de Inversión Municipal para el año 2017
- d) Normas de Administración Presupuestarias 2017
- e) Libro de Sueldos y Salarios 2017
- f) Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el año 2017

Una vez efectuado el análisis respectivo a cada uno de estos instrumentos que rigen la administración municipal, la Corporación Municipal en uso de las facultades que de la ley le confiere, acuerda por unanimidad, aprobar en todo su contenido la documentación siguiente:

- a) EL PLAN DE ARBITRIOS MUNICIPAL PARA EL AÑO 2017
Este plan consta de 9 (nueve) Títulos, 25 Capítulos y Artículos 323

TITULOS	I	II
CAPITULOS	1	4
ARTICULOS	323	

II	4	
III	5	
IV	1	
V	2	
VI	2	
VII	1	
VIII	6	
IX	3	

b) EL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA MUNICIPALIDAD PARA EL AÑO 2017

El POA 2017 comprende las actividades que cada departamento o unidad Municipal y la Corporación Municipal han programado realizar en el año 2017. Cada POA segregado por departamento o unidad incluye los siguientes elementos: Objetivos, Metas, Actividades, Recursos materiales y financieros necesarios y su respectivo cronograma.

c) EL PLAN DE INVERSION MUNICIPAL PARA EL AÑO 2017

El plan de inversión Municipal 2017, incluye 300 proyectos que se ejecutaran en los diferentes barrios y colonias, aldeas y caseríos del Municipio de Comayagua. El monto al cual asciende es de Lps.97,967,874.90 (Noventa y siete millones novecientos sesenta y siete mil ochocientos setenta y cuatro lempiras con noventa centavos) y que se detalla a continuación:

**ALCALDIA MUNICIPAL DE COMAYAGUA
RESUMEN PLAN DE INVERSION MUNICIPAL AÑO 2017**

RESUMEN POR CODIGO	
05-02-461	25912,000.00
05-02-463	7000,000.00
05-02-464	1798,218.52
05-02-465	6929,000.00
05-02-466	12174,569.73
05-02-467	5755,000.00
05-02-469	3495,000.00
05-02-475	8012,000.00
05-02-481	11561,000.00
05-02-573	8381,086.65
05-02-581	6950,000.00
TOTAL INVERSION	97967,874.90

EL PLAN DE INVERSION MUNICIPAL AÑO 2017 CONSTA DE 300 PROYECTOS

d) LAS NORMAS DE ADMINISTRACION PRESUPUESTARIA PERIODO FISCAL 2017.

El manual de normas presupuestarias regula el presupuesto municipal de ingresos y egresos y en virtud de mantenerse vigente durante el año 2016 no habiendo modificaciones se ratifica y se aprueba para que siga rigiendo la administración presupuestaria. Mismo que consta de 13 capítulos y 79 artículos.

e) LIBRO DE SUELDOS Y SALARIOS PARA EL AÑO 2017

Para el año 2017 esta Alcaldía Municipal de Comayagua ha presupuestado para el pago de sueldos y salarios del personal un monto de L. 51,160.826.80, distribuidos así:

Personal por acuerdo	L. 16,575.650.40
Personal por Contrato	L. 34,585.176.40

El documento completo y debidamente desglosado puede consultarse en el departamento de Recursos Humanos de esta Alcaldía Municipal.

0) PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL AÑO 2017

1) Presupuesto General de Ingresos Año 2017

Asciende a la suma de L. 185,749,427.30 y cuyo desglose se presenta a continuación:

**MUNICIPALIDAD DE COMAYAGUA
PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL 2017**

CUENTA	DESCRIPCION	APROBADO 2017
0	INGRESOS GENERALES	185,749,427.30
1	INGRESOS CORRIENTES	150,383,233.17
11	INGRESOS TRIBUTARIOS	101,090,469.03
110	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES	13,328,326.74
111	IMPUESTO PERSONAL MUNICIPAL	4,416,793.14
112	IMPUESTO A ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES	15,939,839.50
113	IMPUESTO A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES	16,693,246.97
114	IMPUESTO A ESTABLECIMIENTOS DE SERVICIOS	13,009,120.85
115	IMPUESTO PECUARIO	
116	IMPUESTO EXTRACTACION Y EXPLOTACION DE RECURSOS	334,017.85
117	IMPUESTO SELECTIVO A LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	3,713,913.41
118	TASAS POR SERVICIOS MUNICIPALES	14,944,605.46
119	DERECHOS MUNICIPALES	18,710,605.12
12	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	49,292,764.14
120	MULTAS	471,100.42
121	RECARGOS	1,421,394.34
122	MORA RECUPERACION POR COBRO DE IMPUESTOS Y DERECHOS EN	20,803,124.61
123	MORA RECUPERACION POR COBRO DE SERVICIOS MUNICIPALES EN	14,641,768.25
124	RECUPERACION POR COBRO DE RENTAS	679,798.99
125	RENTA DE PROPIEDADES	10,204,065.28
126	INTERESES (ART. 109 REFORMADO DE LA LEY DE MUNIC.)	1,071,512.26
2	INGRESOS DE CAPITAL	35,366,194.13
22	VENTA DE ACTIVOS	1,268,737.49
220	VENTA DE BIENES INMUEBLES	1,238,965.48
221	OTROS ACTIVOS	29,772.00
23	CONTRIBUCION POR MEJORAS	3,394,739.98
230	CONTRIBUCION POR MEJORAS	3,394,739.98
25	TRANSFERENCIAS	27,421,725.00
250	SECTOR PUBLICO	27,421,725.00
27	HERENCIA, LEGADOS Y DONACIONES	
271	DEL SECTOR PRIVADO	
28	INGRESOS EVENTUALES DE CAPITAL	3,280,991.66
280	INGRESOS EVENTUALES DE CAPITAL	3,280,991.66
29	RECURSO DE BALANCE	
290	RECURSO DE BALANCE	

2) El Presupuesto de Egresos asciende a la misma cantidad, L. 185,749,427.30. Véase cuadros siguientes:

ANALISIS FINANCIERO PRESUPUESTO 2017	
150383,233.17	Ingresos Corrientes 2017
4113,258.75	15 % de la Transferencia del Estado
154496,491.92	Total Ingresos Corrientes
60153,293.27	40% de la Ley para Gastos de funcionamiento
64266,552.02	ingresos para gastos de funcionamiento
35366,194.13	ingresos de capital 2017
185749,427.30	Total de ingresos 2017
0.00	Fondos Utilizados
0.00	Total de Egresos 2017
0.00	Gastos de Funcionamiento Planificados
0.00	Balance Relativo (Porcentaje)
64266,552.02	DIFERENCIA

MUNICIPALIDAD DE COMAYAGUA
RESUMEN DE LOS EGRESOS DEL PRESUPUESTO 2017

PROGRAMA ACTIVIDAD	CODIFICACION	100	200	300	400	500	600	700	800	900	TOTAL	
		SERVICIOS PERSONALES	SERVICIOS NO PERSONALES	MATERIALES Y SUMINISTROS	MAQ. EQUI Y OBRAS PUBL.	TRANSFERENCIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	DISMINUCION DE LA DEUDA	OTROS GASTOS	ASIGNACION GLOVAL		
01 21 LEGISLACION Y GOBIERNO		4883,138.20	187,806.00	87,800.00							4887,436.20	
00 01 CORPORACION MUNICIPAL		4200,000.00	100,000.00	81,000.00							4381,000.00	
00 07 AUDITORIA INTERNA		480,138.20	2,500.00	6,000.00							488,638.20	
02 03 DIRECCION EJECUTIVA		7588,183.00	3330,826.20	1684,800.00		700,000.00			110,000.00		13300,470.20	
00 01 ALCALDIA MUNICIPAL		1851,902.40	660,000.00	410,000.00		700,000.00					3621,902.40	
00 02 GERENCIA ADMINISTRATIVA		1889,921.00	1429,826.20	1026,000.00					110,000.00		4455,747.20	
00 03 SECRETARIA		302,666.20	1,500.00	1,500.00							305,666.20	
00 04 DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE JUSTICIA		982,524.80	72,000.00	7,000.00							1061,524.80	
00 05 DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS		1887,452.40	232,000.00	114,000.00							2233,452.40	
00 06 DEPARTAMENTO LEGAL		140,000.00	200,000.00	1,000.00							341,000.00	
00 07 RELACIONES PUBLICAS		440,686.20	100,000.00	2,000.00							542,686.20	
00 03 ADMINISTRACION FINANCIERA		5627,783.00	150,600.00	171,000.00				11027,780.00			16986,073.00	
00 01 TESORERIA MUNICIPAL		617,902.40	121,000.00	23,000.00				11027,780.00			11789,682.40	
00 02 CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO		200,816.20	5,000.00	7,500.00							213,316.20	
00 03 ADMINISTRACION TRIBUTARIA		2000,927.20	7,000.00	56,500.00							2064,427.20	
00 04 ORDENAMIENTO TERRITORIAL		2345,184.80	78,500.00	40,000.00							2463,684.80	
00 05 CONTRIBUCION POR MEJORIAS		353,432.40	2,500.00	40,000.00							395,932.40	
04 04 SERVICIOS PUBLICOS		13347,147.40	1850,000.00	2481,000.00				8182,426.00			23870,573.40	
00 01 JEFATURA DE SERVICIOS PUBLICOS		819,516.20	50,000.00	30,500.00							900,016.20	
00 02 REILLENTO SANITARIO		1234,152.40	522,500.00	644,000.00							2400,652.40	
00 03 TREN DE AGUA Y DESP.FINAL DE LA BAZILIA		1362,718.80	110,000.00	1434,500.00							2607,218.80	
00 04 BARRIDO DE CALLES		2000,927.20	7,000.00	56,500.00							2064,427.20	
00 05 TERMINAL UNICA DE TRANSPORTE INTERURBANO		3475,000.00	796,500.00	141,500.00							4413,000.00	
00 06 ALCANTARILLADO SANITARIO		389,702.40	500.00	7,500.00				8182,426.00			899,702.40	
00 07 MERCADO SAN ANTONIO		225,586.20	34,000.00	4,000.00							263,586.20	
00 08 MERCADO SAN FRANCISCO		832,782.40	200,000.00	15,000.00							1047,782.40	
00 09 RASTRO MUNICIPAL		364,300.00	17,000.00	25,000.00							406,300.00	
00 10 ESTADO MUNICIPAL		587,000.00	106,500.00	77,500.00							771,000.00	
00 04 OBRAS PUBLICAS		4888,200.00	781,888.00	1220,888.00	8508,788.28	15331,098.86		2100,000.00		0.00	11004,876.74	
00 01 JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS		2673,146.00	460,500.00	1057,000.00				2100,000.00			4290,646.00	
00 03 OBRAS PUBLICAS					826,642.28	15331,098.86					16157,741.14	
00 23 PLANIFICACION Y CONTROL URBANO		1130,868.60	2,000.00	8,000.00							1140,868.60	
00 04 COMAYAGUA COLONIAL		785,188.20	240,000.00	150,000.00							1175,188.20	
00 05 FICSA-AGCIO											0.00	
00 06 DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO		10508,138.00	487,500.00	850,000.00		6134,453.00					16979,091.00	
00 01 DESARROLLO COMUNITARIO		2100,524.80	300,000.00	292,500.00		5134,453.00					7727,477.80	
00 02 SERVICIO DE POLICIA Y SEGURIDAD		3438,314.80	37,500.00	187,500.00							3663,314.80	
00 03 UNIDAD DE MUNICIPAL DE TURISMO		924,832.40	50,000.00	16,500.00							991,332.40	
00 04 UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE		3338,584.80	44,000.00	72,000.00							3454,584.80	
00 05 UNIDAD MUNICIPAL DE LA MUJER		100,300.00	10,000.00	7,500.00							117,800.00	
00 06 UNIDAD DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA		501,700.00	16,000.00	4,500.00							522,200.00	
00 07 MUSEO CASA CASABIAS		471,700.00	8,000.00	11,500.00							491,200.00	
00 08 CENTRO DE CONVENCIONES CASA REAL		370,700.00	87,500.00	14,000.00							472,200.00	
00 09 MUSEO CASA FAMILIA CASTILLO		245,250.00	8,500.00	8,500.00							262,250.00	
TOTAL		46370,687.20	6612,824.20	6083,500.00	8508,788.28	21166,538.86		0.00	20310,206.00	0.00	110,000.00	180748,427.20

Resolución: Se delega al Sr. Alcalde la administración y ejecución del presupuesto municipal aprobado para el año 2017

PUNTO 9) Folio 127

FIRMA DE CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL PARA LA CONTRUCCION DEL CENTRO ASOCIADO MUNICIPAL EN MATERIA CATASTRAL, entre la Alcaldía Municipal y el Instituto de la Propiedad.

Inicialmente, el Sr. Alcalde explicó que este convenio viene a fortalecer la institucionalidad, ya que el objetivo es establecer la figura del Centro Asociado Municipal en materia catastral para desarrollar y consolidar un sistema de derechos de propiedad que brinde mayor seguridad jurídica, operando de manera descentralizada a nivel local, mediante la aplicación de procedimientos y tecnologías compatibles; objetivo que es congruente con las finalidades de la Ley de Propiedad en cuanto a construir: 1) Un sistema integrado de información de la propiedad y 2) Un sistema nacional de información territorial.

Por su parte el Director Ejecutivo del Instituto de la Propiedad Sr. José Noé Cortes Moncada, manifestó que se busca que toda actividad catastral y registral sea validada por la autoridad del municipio ya que es quien administra el municipio.

Seguidamente, se procedió a la firma de convenio por cada uno de los representantes de ambas Instituciones.

Finalmente, el Sr. Román Álvarez, Coordinador Regional del Instituto de la Propiedad felicitó al Sr. Alcalde, al equipo técnico y personal del Instituto de la propiedad, por fortalecer y proveer mejores servicios a la población en materia de tierras.

PUNTO 10) CORRESPONDENCIA

Letra a) Folio 127

Se recibió nota del Sr. Manuel de Jesús Donaire García, presidente de la Sociedad de Padres de Familia de la Escuela de la Comunidad Brisas de Suyapa, en la que manifiesta su malestar debido a que el campo de futbol de esa Colonia es rectorado por la Iglesia Avance Misionero.

Resolución:

La Corporación Municipal da por recibido la nota del Sr. Manuel de Jesús Donaire García

Letra b) Folio 128

Del Señor **José Santos Moncada Fúnez**, gerente general de la Constructora Moncada se recibió solicitud de permiso para extracción de 1,000 metros cúbicos de material selecto en

CODIGO	DESCRIPCION	DISMINUCION	AMPLIACION
05-04-464	Adquisición de equipos de construcción	23,412.12	
05-02-524	Transferencias de capital a otras instituciones FDP 261 Apoyo a las ligas burocráticas Municipio de Comayagua		1,897.32
05-02-524	Transferencias de capital a otras instituciones FDP 300 Fomento empleo juvenil y prevención migración Ciudad de Comayagua	23,412.12	21,514.80
SUMA TOTAL A MODIFICARSE		23,412.12	23,412.12

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS PARA TRASPASARLE FONDOS

siguiente:
para alimentar líneas presupuestarias de funcionamiento agotadas para ejecutar detalle
traspaso presupuestario de fondos sobrantes de líneas presupuestarias de funcionamiento
El señor Alcalde solicita a los miembros de la Corporación su aprobación para realizar un

Letra d) Folio128

Resolución:
La Corporación Municipal aprueba la modificación al presupuesto de ingresos y egresos
por haber recibido fondos de la Casa Presidencial como contraparte para evento de las 12
campanadas.

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
05-02-524	Transferencias de capital a otras instituciones FDP 271 Contraparte 12 campanadas y feria patronal Ciudad de Comayagua	300,000.00
Total de la ampliación de egresos		300,000.00

ASIGNACIONES DE EGRESOS A AMPLIARSE

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
271-01	Herencias, legados y donaciones sector privado Casa Presidencial	300,000.00
Total de la ampliación de ingresos		300,000.00

ASIGNACIONES DE INGRESOS A AMPLIARSE

El señor Alcalde expone ante los miembros de la Corporación que ha recibido fondos de la
Casa Presidencial como contraparte para evento de las 12 campanadas a celebrar el 31 de
diciembre por lo que somete a consideración la modificación al presupuesto de ingresos y
egresos 2016, según se detalla:

Letra c) Folio128

Resolución:
La Corporación Municipal acuerda trasladar la solicitud al Departamento Municipal
Ambiental.

su propiedad ubicada en Isleta de Mata de Caña, el cual será utilizado en la construcción
de las Oficinas de la Policía Nacional.

Resolución:

La Corporación Municipal aprueba el traspaso presupuestario de fondos sobrantes de líneas presupuestarias de funcionamiento para alimentar líneas presupuestarias de funcionamiento agotadas.

Letra e) Folio129

Del Sr. Alfonso Espinoza Nieto, en condición de Presidente del **Patronato pro Mejoramiento de la Colonia 25 de Octubre Número 1** solicitó se inscriba la Personería Jurídica y los Estatutos del Patronato pro Mejoramiento de la Colonia 25 de Octubre Número 1. Para lo cual adjunta la Certificación de los Estatutos del Patronato y la Certificación de la Personería Jurídica con número 0501-2016-0023.

Resolución:

La Corporación Municipal acuerda trasladar la solicitud al Abog. Luis Henríquez para análisis legal.

Letra f) Folio129

Del **subsecretario de Ganadería Ing. José Luis Osorio Medina** se recibió solicitud para que se les brinde colaboración suministrándoles equipo técnico de Catastro para remedir la propiedad que pertenece al Centro Experimental que todavía se encuentra a nombre de Recursos Naturales, lo que les permitirá seguir un proceso legal para traspasar la propiedad a la Secretaría de Agricultura y Ganadería.

Resolución:

La Corporación Municipal acuerda trasladar la solicitud al Abog. Luis Henríquez para análisis legal.

Letra g) Folio130

El abogado José Miguel Flores Alcerro, actuando en representación de la **Cruz Roja Hondureña**, solicitó la exoneración del pago para la obtención del dominio pleno a favor de la Cruz Roja Hondureña, y que se desglosa de la siguiente manera: Valor por la medición L.3,550.00; por croquis detallado L.225.00 y por pago de dominio pleno L. 348,065.82, lo que equivale a L. 351,840.82. Fundamento su solicitud en el Art. 80 de la Constitución de la República y decreto número 127-2001

Resolución:

La Corporación Municipal acuerda trasladar la solicitud al Abog. Luis Henríquez para análisis legal.

Letra h) Folio130

El jefe de Catastro Sr. Fernando Castro y la Comisión de Tierras conformada por los Regidores José Antonio Alcerro, Francisco Valdéz, Mirtala Flores y Alberto Emilio Cruz, solicitaron la aprobación del **Reglamento para tramitar solicitudes de Certificación de tradición de dominio en compraventa** sobre bienes inmuebles de propiedad municipal y naturaleza jurídica privado, el cual fue discutido y efectuadas las correcciones pertinentes.

Resolución:

La Corporación Municipal en uso de las facultades que le corresponden acuerda aprobar el Reglamento para tramite de solicitudes de Certificación de tradición de dominio en compraventa sobre bienes inmuebles de propiedad municipal y naturaleza jurídica privado.

Letra i) Folio130-131

El Sr. **Luis Alfredo Flores R.**, vecino de Comayagua con Identidad No. 0301-1952-00342 envió solicitud para que la Corporación Municipal exija al Abogado Sergio Mejía poner en orden documentos y servicios, a través del Departamento de Planificación Urbana y que esta relacionados con una casa de habitación que le compró en la Colonia San Francisco de esta ciudad.

Resolución:

La Corporación Municipal acuerda trasladar la solicitud al Abog. Luis Henríquez para análisis legal.

Letra j) Folio131
El Regidor Luis Alonso Fuentes remitió para consideración y aprobación de la Corporación el **Reglamento para uso del espacio público de la Colonia Casa Blanca**, y que fue elaborado por los vecinos y revisado por la comisión integrada por su persona y el jefe del departamento de Justicia Municipal y Jefe de Desarrollo Comunitario.

Resolución:
La Corporación Municipal en uso de las facultades que le corresponden acuerda aprobar el Reglamento de uso, administración y mantenimiento del parque de la Colonia Casa Blanca.

Letra k) Folio131
La Ing. Martha Mayes, Jefe del Departamento Municipal Ambiental, envió carta de agradecimiento en la que expresó su **gratitud a la Corporación** por el apoyo económico de media beca brindado para culminar los estudios de **Maestría en Gestión de Estructuras Ambientales**.

Resolución:
La Corporación da por recibido la nota de la Jefe del Departamento Municipal Ambiental.

Letra l) Folio131-132
La Coordinadora de la **Comisión Ciudadana de Transparencia**, Dra. Ana Hernández y el Comisionado Municipal Lic. José Antonio Gonzales invitan a la Corporación Municipal a participar en la **Semana de la Rendición de Cuentas** a realizarse del lunes 23 al viernes 27 de enero 2017. A la vez remite un oficio para solicitar un espacio físico en las instalaciones de la Caja Real para desarrollar dicho evento, en horarios de 8:00 a 12m.

Resolución:
La Corporación da por recibido la invitación y a la vez acuerda que se revisarán los espacios de la Caja Real para ver posibilidad de atender su solicitud.

Letra ll) Folio132
Se recibió nota del Sr. **Victor Henríquez** vecino del Barrio Cerro del Nance en la que solicita la conformación de una nueva Junta Directiva de Patronato en su comunidad ya que considera que el Sr. Catalino Cantor ya tiene 28 años, aproximadamente, de ser el presidente del Patronato.

El Regidor José Antonio Alcerro propuso que se envíe esta nota al Departamento de Desarrollo Comunitario.

El Comisionado pide que se revise la situación de los patronatos, porque hay varios líderes que no representan ya a la comunidad, pero son tomados en cuenta en todas las reuniones que realiza la Alcaldía, y pide se gire instrucciones a Desarrollo Comunitario para que actualicen los listados ya que están desactualizados.

El Sr. Alcalde manifestó que la potestad de elegir le corresponde a la Comunidad y al departamento de Desarrollo Comunitario solamente le compete resolver los conflictos en caso de que se presenten.

El Regidor José Antonio Alcerro agregó que los patronatos son juramentados cuando traen la constancia de haber sido electos.

Resolución:
La Corporación Municipal resuelve girar instrucciones al jefe de Desarrollo Comunitario para que proceda a revisar y actualizar los patronatos. Y buscar una fecha en mayo o junio para que se realice cabildo abierto con el fin de orientar a las comunidades en el sistema de elección de líderes de patronatos. E investigue el caso expuesto.

Letra m) Folio133
El Ing. Luis Ortega y la Ing. Lastenia Fonseca del Relleno Sanitario y Obras Públicas, respectivamente, envían nota en la informan y piden se haga análisis de la situación del **Hospital Regional Santa Teresa quien presenta una mora** en el pago de sus impuestos por concepto de recolección de residuos hospitalarios, mora que desde septiembre 2013 hasta la fecha asciende a L. 400.000.00, habiendo hecho acuerdos de pago los cuales ha

incumplido, al igual que los CESAMOS que habían llegado al acuerdo de pagar L. 400 mensuales los que tampoco han pagado ninguna cuota desde enero 2013.

Resolución:

La Corporación Municipal acuerda trasladar la solicitud al Abog. Luis Henríquez para que pueda brindar una orientación legal.

Letra n) Folio133

El Sr. Julio Alberto Medrano, Gerente de la Cadena de Suministros de la **Empresa Navega, S.A. de C.V.** solicita un espacio en la próxima reunión de Corporación para explicar información relacionada con la instalación de fibra y cable en el municipio.

También solicitó espacio para la próxima sesión de Corporación la **Gerencia de Servicio de Aguas de Comayagua** para exponer los resultados del sector piloto de control de consumo denominado Boulevard, y la Unidad de Supervisión y Control Local de Aguas de Comayagua (USCLAC) para presentar varios planteamientos.

Resolución:

La Corporación Municipal acuerda **conceder el espacio en la próxima sesión** a la Cadena de Suministros de la Empresa Navega, S.A. de C.V.; a la Gerencia de Servicio de Aguas de Comayagua y a la USCLAC.

Letra ñ) Folio133

Del Regidor Carlos Antonio Suazo se recibió excusa para no asistir a la segunda sesión del mes de diciembre 2016 y al cabildo abierto a celebrarse el 30 de diciembre por tener que atender asuntos familiares fuera del país.

Resolución:

La Corporación Municipal da por recibido la nota del Regidor Carlos Antonio Suazo.

PUNTO 11) INFORMES

Letra a) Folio 134

El auditor interno municipal informó y solicitó autorización a la Corporación para realizar **el descargo de (90) noventa artículos** que ya cumplieron su vida útil por causas atribuibles al tiempo y uso al que han sido sometidos.

Resolución:

La Corporación Municipal acuerda que la comisión integrada por el vice Alcalde Manuel de Jesús Cartagena y la Regidora Irasema Vides darán el acompañamiento respectivo al Auditor Interno Municipal en la realización de esta actividad y harán la inspección de los artículos.

Letra b) Folio 134-135

El Sr. Alcalde solicita aprobación para la apertura de una ventanilla de BANRURAL en la Terminal Única de Transporte y para lo cual se requiere la apertura de una cuenta en dicho Banco para hacer las recaudación respectiva del movimiento financiero que en ella se genere.

Resolución:

La Corporación Municipal acuerda: a) Autorizar al Sr. Alcalde Municipal y al Tesorero Municipal para que abran una cuenta con firmas mancomunadas en BANRURAL a nombre de la Alcaldía Municipal de Comayagua/Terminal de Transporte, para recaudar los ingresos diarios que genere dicha terminal.

b) Aprobar la apertura de ventanilla de BANRURAL en la Terminal de Transporte Interurbano que facilite la recaudación de las finanzas municipales.

Letra c) Folio 1345-136

Se recibió del Sr. Alcalde el **informe del III Trimestre del año 2016** L. 38,751.804.52 distribuidos de la siguiente forma:

Ingresos Corrientes: L. 20,325.166.05 que representa el 52.40% de los ingresos recaudados en el Trimestre distribuidos de la siguiente manera:

Ingresos de Capital L. 18,426.638.47 que representa el 47.60 de los ingresos recaudados en el Trimestre.

Valor ejecutado en el trimestre	Descripción
12,798,886.28	Gastos de funcionamiento
22,405,893.12	Inversión + gastos de inversión

Ejecución de egresos III trimestre 2016

Trimestre.

Asignaciones Globales: L. 0.00 que representa el 0.00% de los egresos ejecutados en el

Duda para Funcionamiento L. 0.00
Duda para Inversión L. 4,360,832.61

Trimestre, distribuida así:

Deuda Pública: L. 4,360,832.61 que representa el 9.30% de los egresos ejecutados en el

Transferencias Corrientes L. 282,970.29
Transferencias de Capital (Inversión) L. 7,068,830.97

Transferencias: L. 7,351,801.26 que representan el 15.70% de los egresos ejecutados en

Inversión en Obras y Maquinaria y Equipo L. 20,135,222.55
Gastos para Inversión L. 2,270,670.57

distribuida de la siguiente manera:

La Inversión: L. 22,405,893.12 que representa el 47.80% de los egresos del Trimestre,

Trimestre.

Gasto de Funcionamiento: L. 12,798,886.28, que representa el 27.30% de los egresos del

de la siguiente manera:

Los egresos correspondientes al III Trimestre del año 2016 L. 46,917,413.27, distribuidos

EGRESOS:

Recaudado en el trimestre	Descripción
20,325,166.05	Ingresos Corrientes
14,394,264.91	Ingresos tributarios
3,083,502.44	Impuesto sobre bienes inmuebles
131,307.321	Impuesto personal o vecinal
5,137,577.18	Impuesto Industria, comercio y servicios
0.00	Impuesto pecuario
102,292.00	Impuesto Extracción y explotación RRNN
787,856.70	Impuesto selectivo antenas
3,096,593.49	Tasas por servicios municipales
2,055,135.78	Derechos municipales
5,930,901.14	Ingresos no tributarios
125,987.40	Multas
441,364.22	Recargos
2,410,808.80	Recuperación cobros morosos
2,639,835.30	Renta de propiedades
312,905.42	Intereses (art. 109)
18,426,638.47	Ingresos de Capital
1,217,613.08	Otros ingresos de capital
273,574.90	Venta de bienes inmuebles
60,144.58	Contribución por mejoras
883,893.60	Otros ingresos de capital
17,209,025.39	Ingresos de Capital
6,553,068.00	Transferencias gobierno central
10,655,957.39	Herencias, legados o donaciones
0.00	Recursos de balance
38,751,804.52	Ingresos totales III trimestre 2016

Ejecución de ingresos III trimestre 2016

Activos financieros	0.00
Transferencias	7,351,801.26
Deuda publica	4,360,832.61
Otros gastos	0.00
Asignaciones globales	0.00
Egresos totales III trimestre 2016	46,917,413.27

Resolución:

La Corporación Municipal da por recibido el informe del III Trimestre del año 2016 presentado por el Sr. Alcalde.

Letra d) Folio 136-137

El Sr. Alcalde informó sobre el tema de construcción de un nuevo sistema de agua potable en el cual se viene trabajando en la formulación del diseño de construcción y el costo del mismo y solicita a la Corporación Municipal la aprobación para la obtención de un crédito hasta por 40 millones de lempiras en la banca privada local, considerando que Servicio Aguas de Comayagua cuenta con una disponibilidad de aproximadamente 20 millones de lempiras para invertir en el proyecto y el costo del mismo asciende a 60 millones de lempiras. El préstamo será pagado por Servicio Aguas de Comayagua con los ingresos que se generen por concepto de venta de servicios.

Resolución:

La Corporación Municipal autoriza al Alcalde para que proceda a gestionar las ofertas con la banca local para la obtención de un préstamo hasta por 40 (cuarenta) millones de lempiras, para la ejecución del nuevo proyecto del sistema de agua potable.

Letra e) Folio 137

Un grupo de personas que habitan a un kilómetro y medio al noreste de la Colonia Milagro de Dios hacia El Sitio, envían solicitud en nombre de los pobladores de la Colonia OLANSUR en la que manifiestan sentirse preocupados porque algunas personas de la comunidad piensan explotar cerro para extraer material y venderlo a la Fábrica de Cemento Argos y piensan cercar la carretera por donde transitan.

Resolución:

La Corporación Municipal acuerda trasladar la solicitud a Catastro para que verifique la situación legal del camino de acceso.

PUNTO No. 12) VARIOS

Letra a) Folio 137

El Comisionado Municipal manifiesta que en el boulevard de cuatro carriles se está dando apertura a muchos moteles, bares y solicita se reglamente el otorgamiento de permisos para este tipo de negocios en la zona.

Resolución: Consultar al Abog. Luis Henríquez para orientación legal al respecto de la reglamentación. Al igual que al Jefe de Catastro.

Letra b) Folio 138

El regidor Alberto Emilio Cruz solicitó la elaboración de tarjetas de presentación y una oficina para uso exclusivo de los regidores y además pidió que se busquen alternativas para mejorar el protocolo de la Alcaldía.

El alcalde le aclaró que ya se dispondrá del salón municipal por lo que el salón de regidores queda para uso exclusivo de la Corporación. Consideró válida la sugerencia de mejorar el protocolo de la Alcaldía y se comprometió a realizar acciones para esta mejora.

Letra c) Folio 138

La Regidora Irasema Vides consultó si es posible colocar los vendedores de la feria en las casitas y suspender el uso de las carpas verdes ya que la feria ha terminado y solamente quedan las 12 campanadas, lo cual fue aprobado.

El Regidor José Antonio Alcerro, consultó como quedó en el Plan de Arbitrios el incremento de 50 centavos de dólar equivalente al cambio actual en moneda nacional a la Fábrica de cemento ARGOS por el pago de permiso de extracción de material y afirmó que considera que la Corporación Municipal en pleno no se va oponer a que la hacienda municipal crezca.

El Sr. Alcalde manifestó que recuerda que el tema de incremento a la Empresa ARGOS se discutió y fue el Regidor Alberto Emilio Cruz quien propuso el incremento de este cobro, pero que él personalmente mocionó para que se consultara al asesor legal para evitar caer en ilegalidades, luego el Regidor Carlos Suazo propuso que se revisara el Plan de Arbitrios de Puerto Cortés para conocer si realizan el cobro por metro cubico o por tonelada. Manifestó además, que ha tenido acceso a grabaciones de planteamientos hechos por la Regidora Mirtala Flores en un medio de comunicación donde tergiversa la información, denigrando, difamando para hacer política.

La Regidora Mirtala Flores expresó que ella no ha mentido en los medios de comunicación y sostuvo que quien afirmó que era demasiado el incremento de 50 centavos de dólar en el cobro a la Empresa ARGOS había sido el Alcalde. Además aclaró que ella si es política y consideró que todos los miembros de la corporación son políticos. Manifestó que no ha denigrado a nadie y que tan solo ha dicho la verdad.

El alcalde propuso que se compre una grabadora para que se deje constancia de los temas de mayor importancia que se discuten en las sesiones de Corporación y así evitar que se siga dando un mal manejo de la información, porque la propuesta que hizo el Regidor Alberto Emilio Cruz, fue deliberada positivamente y se acordó el cobro de 50 centavos de dólar de acuerdo al cambio, lo cual fue secundado por el resto de los regidores.

El Regidor Luis Fuentes expresó que lamenta que sucedan estos hechos porque este es un puerto deliberativo, lo que hay son posiciones diversas y el hecho de opinar en materia de tasas no cree que deban salir a la calle si lo que se busca es orientar y lo que debe salir es lo resolutivo, las conclusiones y de manera profesional. Es importante la grabación de estos eventos para evitar salir con tergiversaciones en los medios.

El Vice alcalde manifestó que no ha habido oposición a la propuesta del Regidor Alberto Emilio Cruz de hacer cambio en el cobro a la empresa Argos, sin embargo, ha escuchado a un medio de comunicación decir que él se opuso, por lo que se considera necesario grabar las reuniones.

El Regidor Enrique Peña manifestó que la idea inicial fue del Regidor Alberto Emilio Cruz, pero seguramente la Empresa Argos podría solicitar que este cobro se analice mas a profundidad y seguramente dijo, se volverá a deliberar sobre él.

El Regidor Wilfredo Fernández consideró muy bueno el incremento ya que el costo de la bolsa de cemento aumenta continuamente, además consideró que esto incrementará los ingresos y si es necesario la Corporación podría sentarse a negociar. También hizo referencia al deterioro de que es objeto el pavimento por el peso del transporte de carga del cemento, daños que son cargados a la Alcaldía.

El Regidor Alberto Emilio Cruz sostuvo que se deben homologar los impuestos que pagan las cementeras en otros lugares, ya que tienen precios dolarizados en el mundo.

Resolución: Una vez discutido y debidamente deliberado el tema, la Corporación Municipal acuerda, aprobar por unanimidad el incremento de cincuenta centavos de dólar, equivalente al cambio actual en moneda nacional, el cobro por el permiso para extracción mecanizada de cal, cemento, pouzolana y material de río por concesión.

PUNTO No. 13) CIERRE DE SESION Folio 140-141

La sesión se cerró a las 4: 38 de la tarde, firmando para constancia.

***** **ES CONFORME CON SU ORIGINAL** *****

POR INSTRUCCIONES DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL SE LE PIDE QUE EN LA PRÓXIMA SESIÓN SE DÉ RESPUESTA A LO ESPECIFICADO EN ESTA RESOLUCIÓN.

ESTAS RESOLUCIONES ESTÁN SUJETAS A ENMIENDA O RECONSIDERACIÓN EN LA PRÓXIMA



Mirna Maritza Andino
LIC. MIRNA MARITZA ANDINO
SECRETARIA MUNICIPAL

